Guayaquil, uno de Julio del dos mil diecinueve

107622 M.12

Señor JESÚS REINALDO SÁNCHEZ CABRERA Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INTEGSIN INTEGRADORES DE SISTEMAS INDUSTRIALES S.A., celebrada el día de hoy, lo ha reelegido como GERENTE GENERAL, cargo que desempeñara por el lapso de (2) dos años, con las atribuciones y deberes determinados en la Escritura Pública de Constitución otorgada el ocho de agosto del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de octubre del mismo año.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. Las demás atribuciones a su cargo, se encuentran señaladas en el Estatuto Social de la compañía.

JESÚS REINALDO SÁNCHEZ CABRERA ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía INTEGSIN INTEGRADORES DE SISTEMAS INDUSTRIALES S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, uno de Julio del dos mil diecinueve.

JESÚS REINALDO SÁNCHEZ CABRERA

GERENTE GENERAL CÉDULA: 0922181094





.

.

## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:31.183 FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2019 HORA DE REPERTORIO:13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INTEGSIN INTEGRADORES DE SISTEMAS INDUSTRIALES S.A., a favor de JESUS REINALDO SANCHEZ CABRERA, de fojas 5.225 a 5.227, Libro Sujetos Mercantiles número 765.

ORDEN: 31183

TOTAL PROPERTY IN THE PROPERTY OF THE PROPERTY

#14 metric rational policy bear and a second

i judi i imatama ka imaja imak ka maja ja imak ka imaja ina in

Guayaquil, 03 de julio de 2019

Ab. Lanner/Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

7 1 11:30 Ps